

HECHO RELEVANTE

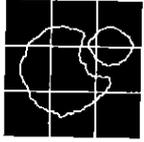
Barcelona, 7 de junio de 2004

En cumplimiento de la obligación de información recogida en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante:

Por acuerdo del Consejo de Administración de 4 de mayo de 2004, y en cumplimiento de lo que disponen la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la Sala de Actos del BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S.A. sita en la Travessera de Gracia, 11 de Barcelona, el día 23 de junio de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 25 de junio de 2004, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

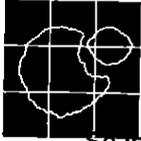
ORDEN DEL DIA

- Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del informe de gestión de la compañía, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.
- Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.
- Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2003.
- Cuarto.- Nombramiento, ratificación, reelección y, en su caso, renovación de miembros del Consejo de Administración.
- Quinto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, dejando sin efecto la autorización concedida anteriormente.



- Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en las condiciones establecidas en el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con expresa autorización para dar, en su caso, nueva redacción al artículo estatutario relativo al capital social, dejando sin efecto la autorización concedida anteriormente.**
- Séptimo.-** Aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas e información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración y Reglamento Interno de Conducta aprobado por dicho órgano.
- Octavo.-** Modificación de los artículos 19, 20, 21 y 24 de los Estatutos Sociales relativos respectivamente a la convocatoria, al derecho de asistencia, a la representación en la Junta General y al ejercicio del derecho de voto, su delegación y adopción de acuerdos; introducción de dos nuevos artículos: el 13 bis, relativo a la emisión de obligaciones y el 22 bis a fin de regular los derechos de información al accionista; todo ello con la finalidad de adaptar los Estatutos Sociales a la Ley 26/2003, de 17 de julio y a la Ley 62/2003, de 30 de diciembre y modificación del artículo 29 de dichos Estatutos a fin de suprimir la relación de facultades del Consejo de Administración y supresión de las Disposiciones Finales de los mismos.
- Noveno.-** Traslado del domicilio social con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.
- Décimo.-** Renumeración general del articulado de los Estatutos Sociales y, en su caso, aprobación de un Texto Refundido de los mismos.
- Undécimo.-** Reelección de los auditores de cuentas anuales individuales y, en su caso, consolidadas de la sociedad.
- Duodécimo.-** Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General.
- Decimotercero.-** Ruegos y preguntas.
- Decimocuarto.-** Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de Interventores al efecto.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean por sí o agrupadamente 75 o más acciones que, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la primera convocatoria, se hallen inscritos en el correspondiente Registro Contable de Anotaciones en cuenta.



Se informa a los señores accionistas que, de conformidad con lo previsto en los artículos 144.c) y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, pueden examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la compañía, sito en Gran Via de les Corts Catalanes, 619 de Barcelona y en la Oficina del Atención al Accionista, sita en la calle Roger de Llúria, 119 de Barcelona, así como en la página web de la sociedad www.grupoaisa.com, o pedir la entrega y envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio de 2003, la propuesta de aplicación de resultados, el informe de auditoría, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe justificativo de las mismas elaborado por el órgano de administración, el informe justificativo de la propuesta de renovación de la delegación para acordar aumentos de capital, las propuestas de acuerdos, el Texto Refundido de los Estatutos Sociales, el texto propuesto como Reglamento de la Junta, el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento Interno de Conducta y el informe anual sobre el Gobierno Corporativo.

Barcelona, 2 de junio de 2004.

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.